



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificativa acta de examen - 16#624

VISTO:

El expediente EX-2023-01130503- -UNC-ME#FL presentado por la docente Irma Varela, en el cual solicita rectificar el acta de examen 16#624 del día 01 de diciembre 2023 y se consigne al alumno Santiago Daniel Salas Martinez DNI 44828360 la Nota 3 (Tres) - Resultado Reprobado en la asignatura (16-0NIV2) Lengua Castellana CN,

Lo dispuesto por Resolución N° 182/1997 y su modificatoria N° 265/1998 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar el acta de examen 16#624.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Encomendar a Oficialía rectificar el acta de examen 16#624 del día 01 de diciembre 2023, correspondiente a la asignatura (16-0NIV2) Lengua Castellana CN y, consignar al alumno Santiago Daniel Salas Martinez, DNI 44828360 donde dice Nota Ausente debe decir Nota 3 (Tres) - Resultado Reprobado.

Art. 2°.- Comunicar y archivar.

MM

